

RESOLUCIÓN No. 058 DE 2024

“Por medio de la cual se realiza un reintegro a un funcionario con derechos de carrera en un empleo de la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No 776 del 14 de diciembre de 2021, se nombró en periodo de prueba a la señora **CRISTINA SANCHEZ HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.184.543, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con acta de posesión No. 1270 del 9 de mayo de 2022.

Que mediante la Resolución No. 207 del 31 de marzo de 2023, en el artículo primero se concedió una comisión a la servidora pública **CRISTINA SANCHEZ HERRERA**, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción como Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la Caja de Vivienda Popular, a partir del 03 de abril de 2023 y hasta cuando finalice en su ejercicio.

Que mediante la Resolución No. 185 del 28 de marzo de 2023, la Caja de la Vivienda Popular, nombró con carácter ordinario a la señora **CRISTINA SANCHEZ HERRERA** para desempeñar el cargo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa; empleo de libre nombramiento y remoción de la planta permanente de la Caja de la Vivienda Popular, del cual tomo posesión el día 03 de abril de 2023

Que a través de Resolución 076 del 01 de febrero de 2024, la Caja de la Vivienda Popular aceptó a partir del 6 de febrero de 2024 la renuncia presentada por la funcionaria **CRISTINA SANCHEZ HERRERA** al cargo de Director Administrativo, Código 009, Grado 02, asignado a la Dirección de Gestión Corporativa de la entidad.

Que teniendo en cuenta que **CRISTINA SANCHEZ HERRERA**, es la titular de los derechos de carrera del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 asignado a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, como lo acredita la Resolución No. 776 del 14 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico deberá reintegrar a la funcionaria pública a su cargo de conformidad con la normativa y jurisprudencia vigente que rige la carrera administrativa.

Que mediante la Resolución No. 501 de 2017 (Artículo Primero), se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaría, entre las cuales se encuentra la facultad de declarar y/o definir cualquier situación administrativa relacionada con la administración de recursos humanos, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

Con fundamento en lo expuesto, este Despacho

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



RESOLUCIÓN No. 058 DE 2024

“Por medio de la cual se realiza un reintegro a un funcionario con derechos de carrera en un empleo de la planta global de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reintegrar a partir del 06 de febrero de 2024 a **CRISTINA SANCHEZ HERRERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.184.543 en el empleo con derechos de carrera denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27 asignado a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la funcionaria **CRISTINA SANCHEZ HERRERA**, y a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

5 FEB 2024

JENNY ANDREA TORRES BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	John Hernández Arenas – Contratista SAF	
Revisó:	Carolina Ávila Bustos – Profesional Especializado SAF	 CAB

